



GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024 -2028

MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL.
GUATEMALA C.A.
1a. Calle 5-28 zona 1
El Estor, Izabal.



EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL.

CERTIFICA

Que durante el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, **la Municipalidad de El Estor Izabal no ha suscrito contratos a través de procesos de licitación y/o cotización**, al que se refiere el numeral 20 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Carlos Alberto García de la Vega
Enlace acceso a la Información Pública DMP
Municipalidad de El Estor



i Camino al desarrollo!